

# CUADERNOS DE HISTORIA 54

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE - JUNIO 2021: 305-325

---



## LA TRANSFORMACIÓN DE LA HACIENDA CACAOERA DE ECUADOR EN LA DÉCADA DE 1870: EL CASO DE JUICIO ENTRE CAMILO LANDÍN Y BALTAZARA CALDERÓN DE ROCAFUERTE

*Jorge Mantilla\**  
*Diego Samaniego\*\**  
*Ledys Hernández\*\*\**  
*Tatiana Saavedra\*\*\*\**

RESUMEN: La historia económica de Ecuador durante finales del siglo XIX e inicios del siglo XX está fuertemente ligada a la exportación de cacao a mercados internacionales. Este “boom” generó transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales que marcaron el devenir del país. Uno de estos cambios está asociado a la aparición de una nueva clase económica burguesa-campesina cacaoera que disputó la prevalencia de la antigua oligarquía mercantil citadina. El presente artículo aborda este fenómeno mediante el análisis de un proceso judicial desarrollado por la posesión de terrenos durante la década de 1870 en la provincia de Guayas, entre Camilo Landín y Baltazara Calderón de Rocafuerte. El análisis

\* Magíster en Antropología, Universidad de Otavalo. Ibarra, Ecuador, ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7784-6667>. Correo electrónico: [jmmantilla@uotavalo.edu.ec](mailto:jmmantilla@uotavalo.edu.ec)

\*\* Ingeniero en Desarrollo Social y Cultural, Instituto Otavaleño de Antropología. Otavalo, Ecuador, ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-8171-2592>. Correo electrónico: [dsamadier28@gmail.com](mailto:dsamadier28@gmail.com)

\*\*\* Magíster en Ciencias de la Educación, Universidad de Otavalo. Ibarra, Ecuador, ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-3706-1873>. Correo electrónico: [lhernandez@uotavalo.edu.ec](mailto:lhernandez@uotavalo.edu.ec)

\*\*\*\* Ingeniera en Gestión Social, Universidad de Otavalo. Otavalo, Ecuador, ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-5370-0455>. Correo electrónico: [Tatiana.saavedra.1999@gmail.com](mailto:Tatiana.saavedra.1999@gmail.com)

muestra que, si bien este fue un período de amplias transformaciones sociales que permitió la movilidad social ascendente de terratenientes como Camilo Landín, las antiguas oligarquías mercantiles asentadas en la ciudad de Guayaquil poseían aún un fuerte capital social y económico.

**PALABRAS CLAVE:** Ecuador, transformaciones sociales, posesión de tierra, boom del cacao.

*THE TRANSFORMATION OF THE CACAO HACIENDA IN ECUADOR DURING THE 1870'S: THE CASE OF THE JUDICIAL PROCESS BETWEEN CAMILO LANDÍN AND BALTAZARA CALDERÓN DE ROCAFUERTE*

*ABSTRACT: The economic history of Ecuador during the late nineteenth and early twentieth centuries are strongly associated with the exportation of cacao to international markets. This boom generated important social, economic, political, and cultural transformations at a national level. One of these transformations was the emergence of new economic elites who disputed the prevalence of the old urban aristocracy. This paper addresses this phenomenon by analyzing the judicial process between the emerging landowner Camilo Landín and Baltazara Calderón, one of the most important Ecuadorian aristocrats of the 19th century. This process was oriented to determinate the ownership of an important portion of land. The analysis shows that, although the 19th century was a period of extensive social transformations, old aristocracies still had strong social and economic capital.*

*KEYWORDS: Ecuador, social transformations, land ownership, cacao boom.*

Recibido: 7 de octubre de 2019

Aceptado: 2 de abril de 2020

### *Introducción*

Desde una perspectiva económica, el siglo XIX en Ecuador estuvo fuertemente influenciado por el proceso de inclusión del país al mercado mundial a través de la exportación de cacao. Si bien durante la época colonial la región de la Real Audiencia de Quito tuvo ya una participación importante en el comercio internacional de cacao, a partir de la era republicana la exportación de este producto empezó a crecer a un ritmo vertiginoso hasta convertirse en el eje central de la economía nacional. Durante la colonia, el cacao empezó a perfilarse como un producto

clave. Durante el siglo XVIII, puertos como el de Guayaquil mantuvieron importantes exportaciones de cacao (principalmente a puertos mexicanos) pese a las restricciones impuestas desde la corona española<sup>1</sup>. Tras las políticas de liberalización del comercio por parte de España, la exportación de cacao ecuatoriano empezó a despuntar. Por ejemplo, entre 1779 y 1801 la producción de este fruto pasó de 68.000 a 100.0000 cargas (de 81 libras) por año<sup>2</sup>, y hacia 1796 el cacao representaba cerca del 77,35% del total de las exportaciones de la provincia de Guayaquil con un aproximado de 635,590 plantas<sup>3</sup>. Ya en el período republicano (en específico, entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX) la exportación del cacao se convirtió ampliamente en la principal actividad productiva del país, sentando las bases de un modelo económico agroexportador<sup>4</sup> que prevaleció hasta el inicio de la producción petrolera en la década de 1970<sup>5</sup>. En la denominada era del boom del cacao de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, la producción llegó a superar el millón de quintales anuales, convirtiendo al Ecuador en el principal productor mundial de este producto<sup>6</sup>. En este sentido, entender las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales asociadas al “boom del cacao” decimonónico es una tarea esencial para la historiografía ecuatoriana.

El florecimiento de la producción de cacao durante finales del siglo XIX conllevó cambios estructurales con impacto nacional<sup>7</sup>. Según Maiguashca, las transformaciones en la economía ecuatoriana asociadas al cacao pueden ser divididas en dos períodos: entre 1840 y 1890, la producción de este fruto se realizó sin cambiar los patrones del sistema económico previamente existente; mientras que, entre 1890 y 1925, el cacao transformó las estructuras productivas del país, debido a que la economía ecuatoriana pasó a estar más fuertemente ligada al capital extranjero que al local. El presente trabajo busca contribuir a la comprensión de los cambios desarrollados en la década de 1870, partiendo de una perspectiva micro enfocada en el análisis del proceso judicial entre Camilo Landín y Baltazara Calderón de Rocafuerte. El estudio de este juicio

<sup>1</sup> Miño Grijalva, 2014.

<sup>2</sup> Rodríguez, 2004.

<sup>3</sup> Miño Grijalva, 2014, *op. cit.*

<sup>4</sup> Si bien la producción de cacao en Ecuador disminuyó radicalmente a partir del segundo cuarto del siglo XX, esta fue reemplazada por el cultivo de bananas, por lo cual, se mantuvo un modelo agroexportador.

<sup>5</sup> Sawers, 2005; Andrade, 2017.

<sup>6</sup> Paz y Miño, 2011.

<sup>7</sup> Maiguashca, 2012; Contreras, 1994; Chiriboga, 2013.

por posesión de tierras muestra como nuevas burguesías campesinas asentadas en la cuenca del río Guayas, representadas en la figura de Camilo Landín, adquirieron a través del cacao un capital económico que les permitió llegar a disputar el dominio de la antigua oligarquía mercantil asentada en la ciudad de Guayaquil. De esta manera, el artículo argumenta que aun antes de 1890 es posible observar importantes transformaciones sociales y económicas en el campo de la producción cacaotera.

El análisis desarrollado se basa en una revisión documental cualitativa que tomó como fuentes a procesos judiciales, documentos de prensa y memorias presentes en los expedientes del Archivo Nacional de Ecuador, la Biblioteca Eugenio Espejo y el archivo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. El trabajo es un estudio en profundidad sobre un juicio por posesión de tierras entre Camilo Landín y Baltazara Calderón en la década de 1870, el cual ilustra varios de los procesos de transformaciones de la hacienda cacaotera de la época; en este sentido, este trabajo no presenta generalizaciones estadísticas sobre este fenómeno. La estructura del artículo es la siguiente: se inicia con una descripción de las dinámicas sociales del espacio geográfico en que se desarrolló el proceso judicial (las haciendas de Ñauza y Conducta), posteriormente, se presentan detalles biográficos sobre los participantes en el proceso judicial y, finalmente, se entregan detalles sobre el juicio entre Camilo Landín y Baltazara Calderón de Rocafuerte.

### *Las dinámicas sociales del espacio geográfico de las haciendas de Ñauza y Conducta*

En el año 1870, el coronel guayaquileño Camilo Landín interpuso una demanda contra la aristócrata Baltazara Calderón de Rocafuerte. El objetivo de Landín en este proceso fue que se clarificaran los límites de las haciendas de Ñauza (de su propiedad) y Conducta (propiedad de Calderón de Rocafuerte). Estas haciendas se encontraban localizadas en los actuales cantones de Yahuachi, Milagro y Naranjito, en la provincia de Guayas en el litoral de Ecuador. Desde mediados del siglo XIX hasta la década de 1930, esta provincia fue uno de los ejes centrales de la producción de cacao ecuatoriano. Según los datos estadísticos publicados por la imprenta *El Grito del Pueblo*, en 1902 se podía contar un millón de árboles de cacao en la zona de Milagro<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> “Milagro: Datos estadísticos sobre esta parroquia y sus condiciones topográficas y climatológicas”, *Imprenta el Grito del Pueblo*, 1902, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Ecuatoriano Republicano, 986.6327 M637.

El sector que comprendió a las haciendas de Ñauza y Conducta en la época del juicio entre Camilo Landín y Baltazara Calderón de Rocafuerte posee alta importancia desde un punto de vista sociológico, pues fue el escenario del surgimiento de emergentes élites económicas –generalmente de origen rural y cultura montuvia– que disputarían el poder simbólico y real de las antiguas oligarquías mercantiles –usualmente de origen colonial– asentadas en la ciudad de Guayaquil. Las interacciones entre estos grupos han sido analizadas desde diferentes puntos de vista. Para autores como Weinman<sup>9</sup>, las propiedades existentes a finales del siglo XVIII sentaron las bases para las haciendas cacaoteras de la época de boom de este producto<sup>10</sup>. Esto significa que el poder de la clase agroexportadora guayaquileña en el siglo XIX se habría mantenido sin mayores modificaciones desde la época colonial. En este sentido, haciendas como Naranjito o Tanguel, propiedades de familias agroexportadoras con orígenes en las aristocracias coloniales lograron mantenerse firmes durante la época del boom cacaotero. En otras palabras, el florecimiento de este producto no habría implicado cambios importantes en el poder de estas élites. Otros autores, como Uggen<sup>11</sup>, sin embargo, manifiestan que las haciendas coloniales fueron perdiendo su importancia a lo largo del siglo XIX, pues el auge de la exportación cacaotera internacional conllevó transformaciones en la tenencia y acaparamiento de la tierra, en especial con el surgimiento de nuevas clases sociales. El proceso judicial entre Camilo Landín y Baltazara Calderón muestra que la posesión de la tierra en el siglo XIX fue un campo ampliamente dinámico, abierto para emergentes burgueses de origen rural, no obstante, también revela que la clase oligárquica agroexportadora mantenía un fuerte capital social y económico. A continuación, se presentan detalles sobre la posesión de las haciendas de Conducta y Ñauza.

### *La hacienda Conducta*

En la década de 1870, la hacienda Conducta fue propiedad de Baltazara Calderón de Rocafuerte, representándole una significativa renta económica, aunque no la única, ya que al igual que muchos terratenientes Guayaquileños de la época, la familia política de Calderón poseía importantes vínculos con el comercio internacional. Por su producción agrícola, Conducta fue un importante eje de la zona costanera del Ecuador durante el siglo XIX. Esta hacienda fue una de las

<sup>9</sup> Weinman, 1971.

<sup>10</sup> Hacia finales del siglo XIX e inicios del XX.

<sup>11</sup> Uggen, 1993.

tres propiedades en la que se dividió la colonial Naranjito. Para inicios del siglo XIX, Naranjito era propiedad de Josefa Bejarano Lavayen –una de las mujeres más acaudaladas de Guayaquil de su época–. Hacia el final de la colonia, las familias Bejarano y Lavayen, gracias a su poder político y su manejo comercial, habían acumulado un muy importante capital económico, social y simbólico. Según María Eugenia Chávez, en el siglo XVIII la familia Bejarano “había amasado considerables cuotas de poder y extendido sus alianzas a Quito, Lima y España, hasta convertirse en uno de los mayores comerciantes cacaoteros, uno de los principales contrabandistas y poseedor de una importante flota mercante”<sup>12</sup>. Durante inicios del siglo XIX, la hacienda Naranjito destacaba por la producción de caña, tabaco, algodón y cacao. No obstante, la actividad cacaotera de Naranjito durante la transición entre la colonia y la república debió ser compleja, pues esta exportación estaba dirigida principalmente a España, país que cortó relaciones comerciales con Ecuador tras la secesión del país. Esta situación no fue revertida hasta 1840, año en el cual Ecuador firmó un tratado comercial con España<sup>13</sup>.

Tras la muerte de Josefa Bejarano en 1826, la hacienda de Naranjito fue dividida en tres partes: Conducta, Venecia y (nueva) Naranjito, las cuales fueron repartidas entre tres de los hijos de Bejarano: a Vicente Rocafuerte (presidente del Ecuador y gobernador del Guayas) le fue adjudicada la hacienda Conducta; la hacienda Venecia pasó a ser propiedad de Francisca Rocafuerte, cuya hija María de los Ángeles Rico contraería matrimonio con el General Tomás Carlos Wright (héroe de los ejércitos de Bolívar); Naranjito fue adjudicada a Rosario Rocafuerte de Arzúa. Cada una de estas haciendas contó con una importante extensión de terreno, que las ubicó por peso propio como pilares económicos de la región. Por ejemplo, en 1842, Tomás Wright declaraba que la hacienda Venecia comprendía más de treinta mil árboles de cacao<sup>14</sup>. El impacto del cacao sobre la economía nacional durante este período temporal empezó a ser altamente considerable. Hacia 1850 este producto se posicionó como el bien de mayor fruto de extracción a nivel nacional, aunque con una exportación altamente dependiente de las fluctuaciones de precio en los mercados europeos<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> Chávez, 2016, p. 60.

<sup>13</sup> Maiguashca, 2012, *op. cit.*

<sup>14</sup> “Declaración de linderos de la hacienda Venecia por el General Comandante General Tomás Wright” en “Proceso seguido por Camilo Landín contra Baltazara Calderón”, Archivo Nacional del Ecuador, Fondo Corte Suprema, Expediente 143.

<sup>15</sup> Manifiesto que Vicente Ramón Roca y Manuel Bustamante presentan a la nación, Archivo Nacional del Ecuador, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Ecuatoriano Republicano, 336.3435 R669.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, las haciendas de Conducta, Venecia y (nueva) Naranjito experimentaron múltiples transformaciones. En cuanto a Conducta, su devenir estuvo ligado al fallecimiento del expresidente de Ecuador Vicente Rocafuerte en 1847 en medio de uno de sus exilios en Lima. Tras su fallecimiento, y al no tener hijos, Conducta pasó a ser propiedad de su viuda Baltazara Calderón de Rocafuerte<sup>16</sup> (hermana del prócer de la independencia ecuatoriana Abdón Calderón). Después de la muerte de su esposo, Baltazara Calderón regresó al Ecuador y dedicó gran parte del resto de su vida a labores filantrópicas, por lo que su herencia fue destinada principalmente a organizaciones de este tipo. Durante la administración de Calderón, Conducta experimentó un período de prosperidad, consolidado por la construcción del ferrocarril que desde 1874<sup>17</sup> unió a las haciendas de Conducta y Venecia con otros ejes clave de la Costa y Sierra del Ecuador<sup>18</sup>. Ya a inicios del siglo XX, sin embargo, Conducta había pasado a ser propiedad del señor Carlos Soriano Lynch, un empresario español que fundó en la zona el ingenio azucarero “San Carlos”. Hacia 1915 Soriano inició un proceso de modernización del ingenio financiado por parte del Banco Comercial y Agrícola (entidad controlada por los grandes empresarios cacaoteros de la época). En 1927, al verse Soriano imposibilitado de pagar sus deudas, el ingenio pasa a ser propiedad del banco. Durante esta época las plagas habían ya terminado con el boom del cacao ecuatoriano, y el ingenio San Carlos era la única propiedad restante del Banco Comercial y Agrícola.

En este sentido, entre los siglos XVIII y XIX la hacienda Naranjito y sus sucesoras estuvieron bajo el dominio de descendientes sanguíneos o políticos de las influyentes familias Bejarano y Lavayen, quienes presentaban similares condiciones sociales: oligarcas agroexportadores asentados en la ciudad de Guayaquil, para los cuales estas haciendas no constituían su única fuente de ingreso, sino que complementaban al comercio internacional. La principal transformación en esta zona durante la época se asocia a las divisiones establecidas a través de los procesos de herencia.

<sup>16</sup> “Testamento de Vicente Rocafuerte. Edición del Gobierno del Ecuador en homenaje a Don Vicente Rocafuerte en el primer centenario de su muerte. 1947”, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Republicano II, 923.1 R669.

<sup>17</sup> Hacia 1890, el movimiento de pasajeros de Ferrocarril entre las localidades de Milagro, Venecia y Naranjito hacia Guayaquil era de 10.380 pasajeros.

<sup>18</sup> “Informe y memoria estadística de la Intendencia de Policía del Guayas, correspondiente al año 1890”, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Republicano, 1. 351.8668206.

Es a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, cuando las haciendas de Conducta, Venecia y Naranjito pasan a estar fuera del control de los descendientes sanguíneos o políticos de Bejarano y Lavayén. Como se ha mencionado, Conducta pasó de Baltazara Calderón a Carlos Soriano Lynch a inicios del siglo XX, algo similar ocurrió en el caso de Venecia. Tomas Wright vendió esta hacienda a mediados del siglo XIX a la familia Rosales, uno de los grupos más influyentes surgidos del período de expansión agroexportadora<sup>19</sup>. En 1854, José Rosales formó la sociedad comercial “Rosales y Compañía” junto con el empresario guayaquileño Federico Cornejo. Esta sociedad acaparó enormes sumas de capital antes de su disolución en 1872. En el proceso de liquidación, Rosales declaraba tener un activo de 1.518,197.07<sup>20</sup> pesos, mientras que la hacienda Venecia tenía un valor de 87,432,64 pesos con gastos que ascendían a 21,681,65 pesos<sup>21</sup>. Otros datos que reflejan la prosperidad económica de Rosales son la dote de 20.000 pesos que entregó a su hija Josefa al casarla con el señor Theodoro Simon en París, o los gastos cercanos a 29.000 pesos realizados en el viaje a Europa de José Rosales entre 1864 y 1868<sup>22</sup>. En este contexto, es importante señalar que la venta de la hacienda Venecia por parte de Wright a Rosales fue un intercambio entre familias de importante poder económico; de hecho, ambas familias tuvieron participaciones importantes en instituciones pilares de la economía nacional como el Banco del Ecuador<sup>23</sup>. La hacienda Venecia fue propiedad de la familia Rosales hasta el año de 1940, en el cual Carlos Benjamín Rosales formó la “Sociedad Anónima Venecia” que

<sup>19</sup> La familia Rosales fue una de las más influyentes familias durante la época del boom cacaotero, tanto a nivel económico como político, pues varios de sus miembros fueron gobernadores de Guayas, y en el caso de José Rosales uno de los fundadores del Banco Comercial y Agrícola, institución que dominó la economía y política ecuatoriana durante inicios del siglo XX. La importancia adquirida por la familia Rosales, dueña de Venecia, durante de esta época es un reflejo de la consolidación de la burguesía agroexportadora que caracterizó este período temporal. En palabras de Uggen “El crecimiento espectacular en las exportaciones de cacao entre 1885 y 1916 aseguró una poderosa influencia política y económica para la burguesía agroexportadora. [...] La época fue caracterizada por su cohesión entre propietarios, banqueros y políticos que muchas veces se cimentaba por la vía matrimonial”, Uggen, 1993, *op. cit.*

<sup>20</sup> La escritura de las cifras es fiel al documento original. La coma separa los miles y el punto a la izquierda, el millón. En el caso de las cifras que tienen un punto o una coma precediendo los dos últimos dígitos, indican los centavos.

<sup>21</sup> “Exposición que Federico Cornejo presenta ante la junta de acreedores del señor José Rosales”, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Republicano, 1. 1L006722-03.

<sup>22</sup> “Refutación de Federico Cornejo contra José Rosales”, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Ecuatoriano Republicano, 1L006650.

<sup>23</sup> “Banco del Ecuador: segundo balance general”, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Ecuatoriano Republicano, FER1L006802-07.



pasó a ser parte del ingenio San Carlos, convirtiendo a gran parte de Venecia en una plantación de azúcar.

Los casos de las haciendas Conducta y Venecia muestran como oligarcas agroexportadores mantuvieron la posesión de importantes extensiones de terreno desde el siglo XVIII hasta finales del siglo XIX, principalmente, a través de procesos de herencia. Si bien en estas haciendas se muestran dinámicas de continuidad, otro fenómeno de importancia asociado a la tenencia de tierra se desarrolló durante este mismo tiempo: el surgimiento de nuevas haciendas cuyo origen no se desprende de los antiguos terratenientes coloniales, sino de los movimientos económicos de la nueva clase burguesa de origen campesino. Un caso ilustrativo sobre este punto es el del sitio de Ñauza.

### *La hacienda de Ñauza*

La hacienda de Ñauza en la década de 1870 fue propiedad del coronel Camilo Landín, un emergente terrateniente guayaquileño. El origen de este sitio, no obstante, se remonta a las tierras comunales adjudicadas a varios grupos de indígenas durante el siglo XVIII. Según Oswaldo Albornoz, en 1796 el cabildo de Guayaquil adjudicó las tierras ubicadas en Ñauza a los indígenas del sector, quienes ejercieron su propiedad por los próximos años. Hacia 1808, según el censo de población de la provincia de Guayaquil, desarrollado por orden del coronel de los reales ejércitos señor Bartolomé Cucalón, el pueblo de Ñauza contaba con 360 personas<sup>24</sup>. Sin embargo, en la época de la República esta situación cambió radicalmente. En 1835 Vicente Ramón Roca, en aquel entonces prefecto del Guayas y posteriormente presidente de la República, despojó a los indígenas de Ñauza de estos terrenos, manifestando que esta operación sería de interés para el estado<sup>25</sup>. Las tierras de Ñauza fueron entonces adquiridas por el empresario Bernabé Cornejo, quien dos años después las vendería al coronel Camilo Landín. El origen de la hacienda de Ñauza por lo tanto no está asociado a la posesión ejercida por élites de origen colonial, sino a las maniobras de una emergente burguesía, que como en el caso de Camilo Landín, aprovechó las circunstancias políticas para empezar a consolidar sus posesiones. Este tipo de prácticas no fue nuevo ni extraordinario. De hecho, en la región costa del Ecuador a lo largo del siglo XIX, es común encontrar denuncias según las cuales pequeños agricultores con títulos precarios perdieron sus propiedades frente a

<sup>24</sup> “Monografía de Guayaquil escrita por Andrés Baleato en el año de 1820”, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo republicano, I. 986.632 3.

<sup>25</sup> Albornoz, 2008.

las prácticas de los emergentes latifundistas de la región. Las modalidades de adquisición eran muchas veces poco éticas, empleando la presión jurídica o el rodeo violento de los fundos campesinos. Al respecto, Oswaldo Albornoz<sup>26</sup>, señala que este tipo de adquisiciones fue legitimado por el siguiente decreto del congreso ecuatoriano de 1867:

Art. 1.- A los que como dueños han poseído y poseen sin contradicción terrenos situados dentro y fuera de las parroquias, se les declara absolutos propietarios; sirviéndoles de suficiente título la presente ley; aun cuando dichos terrenos hubiesen pertenecido en otros tiempos a la Nación o a las Municipalidades.

Art. 2.- Cada uno de los poseedores en virtud de esta ley, hará anotar en el registro del cantón a que corresponde su parroquia el terreno que estuviera en posesión<sup>27</sup>.

Adquisiciones como las realizadas por el coronel Camilo Landín por lo tanto se encontraron dentro del campo de la legalidad, amparadas en la normativa y la situación política existente en la época. Desde la visión de historiadores como Albornoz, sin embargo, se argumenta que la legitimidad asociada a este tipo de adquisiciones fue ampliamente cuestionable. En sus palabras:

Es una ley zarpazo, peor que las composiciones coloniales que siquiera exigían un pago. La apropiación de ejidos y tierras baldías, el despojo a las comunidades y a los campesinos –que en la mayoría de los casos no han podido o no han tenido medios para contradecir a los despojadores– queda legalizado. El robo se cubre con un velo jurídico. No hay para que decir que los usurpadores se apresuran a anotar en los registros cantonales todo lo mal habido. [...] Desde luego, la adquisición de tierras por parte de ciertos sectores burgueses –comerciantes y banqueros, sobre todo– es característica conocida y general, especialmente en la etapa de surgimiento de la burguesía<sup>28</sup>.

En este contexto, en el primer cuarto del siglo XIX, el sitio de Ñauza pasó de ser una propiedad comunal indígena a ser propiedad de Camilo Landín. Durante esta etapa, el coronel Landín además adquirió múltiples propiedades en las zonas aldeanas, consolidando una propiedad que según Uggen (1993) era superior a las 70.000 hectáreas. En otras palabras, Landín se había convertido en un terrateniente burgués. No obstante, a diferencia de lo ocurrido con los propietarios de Conducta o Venecia, Landín no tenía el capital cultural asociado

<sup>26</sup> *Ibid.*

<sup>27</sup> *Ibid.*

<sup>28</sup> *Ibid.*, pp. 65-67.

a los descendientes de la aristocracia colonial, sino que más bien provenía de un origen montuvio. Otra diferencia está en que Landín no era un propietario ausentista, sino que frecuentaba constantemente sus propiedades. A partir de la década de 1870, Landín empezó a vender sus terrenos, en especial al excónsul ecuatoriano de Colombia en Guayaquil Antonio Pérez Arosemena.

Considerando este panorama, resulta importante notar que durante el siglo XIX la posesión de la tierra en las zonas de cultivo del cacao fue un campo conflictivo que muchas veces enfrentaba a los aristócratas agroexportadores ausentistas con los nuevos terratenientes. Esto puede verse claramente ilustrado en el caso del juicio sobre la delimitación de los sitios de Jején efectuado entre el coronel Camilo Landín contra Baltazara Calderón de Rocafuerte. Este caso resulta de amplio interés para la comprensión de los procesos socioeconómicos que marcaron al Ecuador decimonónico. A continuación, se da paso a la explicación de este caso.

### *Los personajes: Baltazara Calderón de Rocafuerte y Camilo Landín*

En la década de 1870, el Coronel Camilo Landín, terrateniente del sitio de Ñauza, interpuso una demanda contra Baltazara Calderón de Rocafuerte dueña de la hacienda Conducta. El centro de la disputa fue la delimitación de linderos de sus propiedades dentro del sitio conocido como Jején. Dentro de este caso, Landín representa a la creciente burguesía económica con bagaje cultural campesino que floreció en la época previa al boom del cacao, mientras que Baltazara Calderón de Rocafuerte representa la herencia de una familia aristócrata, agroexportadora y asentada en la ciudad de Guayaquil. En las siguientes páginas, se exponen las principales características biográficas de estos personajes.

### *Baltazara Calderón de Rocafuerte*

Baltazara Calderón fue una prominente aristócrata del siglo XIX en Ecuador. Nació en Cuenca en 1806, hija del coronel Francisco García Calderón y la oligarca guayaquileña Manuela Garaycoa. En 1812, cuando Baltazara Calderón tenía seis años, su padre fue fusilado por los ejércitos realistas, acusado de participar en los complots independentistas de la época. Como huérfana, Calderón junto a su familia viajó a Guayaquil donde viviría por la mayor parte de su vida. En 1822, su hermano Abdón Calderón falleció tras participar en la Batalla de

Pichincha, conflicto crucial para la independencia del Ecuador<sup>29</sup>. Desde entonces, Abdón Calderón se convirtió en uno de los principales símbolos dentro de los imaginarios y simbología patriótica del Ecuador.

Ya en Guayaquil, Baltazara Calderón vivió junto a su tío Francisco Javier de Garaycoa quien fue el primer obispo de esta ciudad. A inicios de la década de 1840, Baltazara Calderón había cumplido 30 años y se encontraba soltera y sin pretendientes, ante esta situación el obispo de Guayaquil pidió al gobernador del Guayas Vicente Rocafuerte que se interesase por ella<sup>30</sup>. El 10 de febrero de 1842, Baltazara Calderón contrajo matrimonio con Vicente Rocafuerte, quien para ese entonces había sido ya presidente del Ecuador (1835-1939). Vicente Rocafuerte fue heredero de una enorme fortuna tanto por su ascendencia Rocafuerte, como Bejarano y Lavayén. Estas familias controlaban importantes haciendas, comercios y flotas mercantes durante la época colonial. En la fecha de su matrimonio, Rocafuerte tenía 57 años, mientras que Calderón 36. Baltazara Calderón acompañó a su esposo durante sus exilios en Lima, hasta que este falleció el 16 de mayo de 1847. En el testamento de su esposo, Calderón fue nombrada la principal heredera de sus fortunas, lo cual incluía la hacienda Conducta<sup>31</sup>. Años después del fallecimiento de Vicente Rocafuerte, Calderón regresó a vivir en Guayaquil. En 1857, Calderón volvió a ser desterrada hacia Lima por el entonces gobernante Gabriel García Moreno. Según el historiador Rodolfo Pérez Pimentel, la razón de su destierro fueron los comentarios emitidos por Calderón sobre García Moreno. A partir del fallecimiento de su esposo, las principales actividades de Baltazara Calderón se centraron en la filantropía, para lo cual se encontraba relacionada con otras mujeres de la aristocracia guayaquileña, en particular a través de la “Sociedad Filantrópica del Guayas”. Sus actividades filantrópicas se combinaron con la administración de haciendas como Conducta. Los últimos años de la vida de Calderón los pasó en Guayaquil, donde padeció de cáncer de mama, “acompañada solamente de una negra, antigua esclava, quien la cuidaba y atendía como podía”<sup>32</sup>. Baltazara Calderón falleció en 1890, luego de lo cual, buena parte de sus propiedades pasaron al dominio de la Sociedad Filantrópica del Guayas, la que se vería envuelta en

<sup>29</sup> Pérez, 1987.

<sup>30</sup> *Ibid.*; Rodríguez, 2004.

<sup>31</sup> “Testamento de Vicente Rocafuerte. Edición del Gobierno del Ecuador en homenaje a Don Vicente Rocafuerte en el primer centenario de su muerte. 1947”, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Republicano II, 923.1 R669.

<sup>32</sup> Pérez, 1987, *op. cit.*

posibles disputas con otros herederos indirectos de Calderón apoderados bajo la figura del doctor Rufo Peña<sup>33</sup>.

### *Camilo Landín*

El coronel Camilo Landín nació en 1807, siendo hijo de Francisco Landín y María Rovalín Negra. En su juventud, Landín adquirió amplias posiciones de terrenos. Hacia 1837, compró tierras en la zona de Ñauza al empresario guayaquileño Bernabé Cornejo, quien, a su vez, había adquirido estas tierras tras un decreto que quitaba la posesión que antiguamente ejercieron los indígenas de la zona. Durante los próximos años Landín continuó adquiriendo terrenos en similares circunstancias, fortaleciendo un importante capital económico. En este sentido, la biografía de Camilo Landín está fuertemente marcada por la movilidad social ascendente.

Hacia el año de 1860, el coronel Camilo Landín aparece dentro del parte oficial de la Batalla de Guayaquil, como miembro del ejército del gobierno provisional de Gabriel García Moreno que se enfrentó a las tropas de Guillermo Franco Herrera las cuales tuvieron el apoyo del Perú. El resultado de la batalla fue un triunfo de los ejércitos de Gabriel García Moreno, lo cual debió haber contribuido a consolidar el capital social del coronel Landín. A nivel personal, Landín contrajo matrimonio con Carmen Uranga Vásquez. En la década de 1850, el matrimonio Uranga Landín acogió en su casa de Guayaquil a Narcisa de Jesús Martillo Morán, quien posteriormente sería declarada como santa de la Iglesia Católica Romana. La descendencia de Camilo Landín también jugó un papel importante en la historia del Ecuador, pues su hijo Francisco Landín fue padrastró del coronel y político liberal Belizario Torres, además del también coronel liberal Camilo Landín Oyota. Belizario Torres murió pocos días antes que el presidente y líder de la revolución liberal, Eloy Alfaro Delgado.

En la década de 1870, Camilo Landín vendió buena parte de sus terrenos en Ñauza al banquero y cónsul de Colombia en Ecuador, Antonio Pérez Arosemena. Según Uggen, los territorios de Ñauza eran sumamente amplios:

Quando Ñauza fue expropiada tenía una cabida de aproximadamente 8000 hectáreas. Su superficie original debía haber sido mucho más grande, porque hay inscripciones de ventas de Nauza y Limnal que lindaban con terrenos del ingenio Valdez, Paya o incluso el ingenio Inés María al otro extremo del cantón

<sup>33</sup> “Documentos relativos a la sociedad filantrópica del Guayas”, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Republicano II, 334.709866 G215.

Yahuachi. Originalmente Nauza y Lomonal probablemente cabían las actuales parroquias de Baquerizo Moreno, Simón Bolívar y Lorenzo Garaicoa, con una cabida superior a las sesenta mil hectáreas<sup>34</sup>.

Los movimientos económicos de Camilo Landín permitieron un proceso de rápida movilidad social para su familia. De hecho, hacia el año de 1879 su hijo Francisco Landín figura dentro de varias actividades de corte filantrópico como la compra de locales destinados para la construcción de escuelas en la zona de Jipijapa<sup>35</sup>. Si bien las prácticas de Camilo Landín permitieron incrementar su capital económico y social, durante su vida se enfrentó judicialmente con poderosos terratenientes de origen aristocrático como los Coello de Portugal, Rosales, Morán o Maridueña, además del juicio con Baltazara Calderón de Rocafuerte.

### *El proceso judicial entre Camilo Landín y Baltazara Calderón de Rocafuerte*

El proceso entre Camilo Landín y Baltazara Calderón inició el 20 de diciembre de 1870<sup>36</sup>. En esta fecha Landín interpuso una demanda para determinar los límites de las haciendas Ñauza de su propiedad y Conducta, de Calderón. En particular el proceso buscó establecer la propiedad de unos terrenos en el sitio de Jején reclamados desde ambas partes. El eje de la demanda se centró en la ubicación del río Carrizal, el cual fue uno de los límites de ambas haciendas. Según la tesis de Landín, la localización de tal río le otorgaría propiedad sobre los sitios de Jején; Baltazara Calderón sostuvo la tesis contraria. La determinación de estos linderos fue importante pues no solo afectó a las propiedades de Landín y Calderón sino también a las haciendas colindantes de Milagro (por aquel entonces de la familia Morán), Venecia (de la sociedad “Rosales y Compañía”), y Barranco Alto (disputada por el coronel Marcelino Maridueña y Jacinta Valarezo). En otras palabras, este proceso judicial implicó a varios de los principales terratenientes de la zona, tanto los pertenecientes a las antiguas oligarquías, como los pertenecientes a la emergente burguesía campesina cacaotera.

<sup>34</sup> Uggen, 1993, *op. cit.*, p. 23.

<sup>35</sup> *Diario El Comercio*, martes 29 de julio de 1879, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Prensa Antigua.

<sup>36</sup> Memoria del Subsecretario de lo interior y relaciones exteriores del Ecuador a la convención nacional de 1877, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo republicano II, 1L006730.

El proceso judicial entre Landín y Calderón de Rocafuerte se extendió por casi siete años, desde 1870 a 1877. A nivel político, esta época corresponde principalmente al tercer período de gobierno de Gabriel García Moreno (10 de agosto de 1869 - 6 de agosto de 1875), mientras que los períodos de apelación del juicio se corresponden con los gobiernos de Antonio Borrero (09 de diciembre de 1875 - 18 de diciembre de 1876) e Ignacio de Vintimilla (18 de diciembre de 1876 - 09 de julio de 1883). La relación de Landín y Baltazara Calderón con el gobierno católico ultraconservador de Gabriel García Moreno resulta de especial interés. En enero de 1865, durante el primer período en el poder de García Moreno, este hizo apresar a varios miembros de la aristocracia guayaquileña. Baltazara Calderón fue enviada por García Moreno en exilio a Lima. Según Pérez Pimentel, esto se debió a los comentarios políticos hechos por Calderón: “¡Qué pena que ya no viva Vicente (Rocafuerte), pues le hubiera puesto las peras al cuarto a ese tirano!”<sup>37</sup>. La relación de Camilo Landín con el gobierno de García Moreno fue diferente. Si bien, su posición social no le permitió contacto o influencia sobre el gobierno, el coronel Landín participó en la batalla de Guayaquil en septiembre de 1860. Este conflicto enfrentó a tropas leales al presidente García Moreno con los ejércitos del gobierno de facto de Guillermo Franco quien contó con el apoyo del Perú. Camilo Landín formó parte de los ejércitos de García Moreno, quienes resultaron vencedores. Como se verá más adelante, el contexto político de cada uno de los litigantes no llegó a ser trascendental dentro del resultado del proceso judicial.

El primer registro del juicio entre Camilo Landín y Baltazara Calderón de Rocafuerte conservado en la actualidad data del 13 de noviembre de 1873. Para este año, el proceso había llegado a manos de la Corte Suprema del Ecuador, debido a que Baltazara Calderón gozaba de fuero de corte al ser la viuda del expresidente Vicente Rocafuerte. La Corte Suprema, a su vez, había delegado como juez comisionado del caso al señor Gregorio Cisneros, vecino de la ciudad de Guayaquil, encargándole el desarrollo de una inspección ocular sobre los terrenos en disputa. Esta inspección inició el 15 de diciembre de 1873 y contó con la participación esporádica de Landín, Calderón y otros poderosos terratenientes como José Rosales, de la hacienda Venecia.

Para la inspección ocular, Baltazara Calderón había nombrado apoderado judicial al señor José Arizaga y como perito agrimensor al señor James Wilson; por su parte, Camilo Landín había nombrado a Rafael Jaramillo como su defensor y a Rafael Villamar como su perito agrimensor. La inspección se inició en el

<sup>37</sup> Pérez, 1987, *op. cit.*

puerto de Sauce o Recreo y recorrió el río Chimbo o Milagro. Contó con la participación de apoderados judiciales, peritos prácticos y agrimensores y, en ocasiones, los propios terratenientes Camilo Landín, Baltazara Calderón y José Rosales. Sobre este punto, es importante notar que los dos últimos propietarios poseían residencia permanente en la ciudad de Guayaquil, por lo que su presencia en la inspección es señal de la relevancia de la disputa. La inspección ocular se planteó de manera minuciosa, extendiéndose por varios años (incluyendo una interrupción de casi un año debido a que la temporada de lluvias impidió el desarrollo de las actividades). Los resultados, no obstante, no fueron concluyentes debido a contradicciones en los testimonios y a dificultades de acceso a los terrenos. Durante la inspección, Camilo Landín acusó constantemente a Baltazara Calderón de no conocer los terrenos en disputa, debido a su clase social y a las actividades políticas desarrolladas junto con su esposo. En otras palabras, Landín buscó utilizar la posición social alta de Baltazara Calderón como una muestra de desconexión de esta con los terrenos en disputa. Sobre este punto, es interesante notar que Landín poseía una larga experiencia en juicios por tenencia de tierra, tanto en contra de pequeños agricultores con títulos deficientes, como contra importantes terratenientes. El argumento de Landín se basa en su bagaje cultural campesino y su conexión con la tierra, en contraste con Baltazara Calderón, representante de una clase social sin conexión con el campo, en su calidad de propietaria ausentista asentada en Guayaquil.

La tesis de Baltazara Calderón se apoyó fuertemente tanto en papeles de delimitaciones de haciendas colindantes, como en el testimonio de otros terratenientes de la zona. En cuanto al primer punto, destacan pruebas como los documentos de delimitación de linderos realizada entre las haciendas Venecia del General Tomás Wright y la hacienda Milagro de la señora María Coello de Portugal, o la delimitación de linderos realizada entre Bolívar Villamil dueño de Barranco Alto y la propia Calderón, en la cual esta última se comprometió a comprar los terrenos del sitio llamado “pesquería” a Tomás Wright. Sobre el segundo punto, llama la atención las constantes declaraciones de otros terratenientes de la zona en favor de las peticiones de Calderón, incluyendo las declaraciones voluntarias del coronel Marcelino Maridueña o el señor Mariano Electro Corso, esposo de Josefa Morán de Corso, dueña de Milagro, quien manifestó lo siguiente:

Dicho Sr Coronel Landín se ha empeñado en encontrar dentro de estos terrenos un río llamado Carrizal. Como la pretensión del Sr Landín daría el singular resultado de privar a la Sra mi consorte de la mayor parte de su propiedad, estimo de mi deber hacer notar que: La hacienda de la señora Morán de Corso tiene linderos conocidos por todo el vecindario de Milagro y que jamás se le había



ocurrido al señor Landín como parece pretenderlo ahora perturbar la posesión que cerca de un siglo han disfrutado los legítimos dueños de estos terrenos<sup>38</sup>.

El apoyo existente por parte de múltiples terratenientes a la tesis de Baltazara Calderón de Rocafuerte es una muestra de su capital social en círculos con alto poder en la zona. Por otra parte, Camilo Landín, pese a sus importantes avances económicos, careció del apoyo de la clase dominante del sector de la disputa. El capital cultural también juega un rol importante para explicar el apoyo recibido por Baltazara Calderón, en cuanto este crea una conexión que une a los aristócratas ausentistas en Guayaquil, separándose de Camilo Landín representante de las nuevas burguesías de origen campesino.

Otro documento relevante presentado por Calderón como evidencia es el testamento de la señora María Nieves Coello de Portugal (destacada terrateniente de la zona de Milagro), el cual, por su valor histórico y legal, merece atención propia. Es necesario destacar que en el testamento de la señora Coello se precisan los límites de los terrenos en disputa, quedando estos como se describe a continuación:

‘Por un lado, el río del Carrizal, por otro, el camino del Milagro y puerto nombrado antiguamente de Chabela; por la parte de arriba, con las montañas del Afial, siguiendo el lindero de la obra del estero Carrizal y por la parte de abajo, con Poza de Lagartos hasta la otra banda del río Carrizal’ Para el segundo trozo, los linderos son: ‘por la cabecera, los costados de Chirijo; por los pies, con poza de Lagartos; por un lado con Vijagual hasta el lindero de los Capachos y por el otro lado con el Milagro’. El tercer pedazo queda definido por los siguientes linderos: ‘por la parte de arriba, El Sauce, por la de abajo, el río del Camuendo; por un costado con el estero de Fairilla, frente del Milagro y por el otro lado, el río Carrizal’<sup>39</sup>.

Por otra parte, la tesis de Camilo Landín tendió a ponderar los datos entregados por su perito agrimensor Villamar, antes que la inspección *in situ*, argumentando la ambigüedad de las declaraciones realizadas por trabajadores de la zona. De la misma manera, Landín realizó varias descripciones de la señora Baltazara Calderón, a quien nombró una persona ilustre que, por tantos títulos y por su alta posición social, no conoce palmo a palmo sus terrenos. Asimismo, Landín argumentó que al estar Calderón ligada a temas políticos de su esposo y estar fuera del país no le fue posible conocer con exactitud los límites de su hacienda

<sup>38</sup> Proceso seguido por Camilo Landín contra Baltazara Calderón, Archivo Nacional del Ecuador, Fondo Corte Suprema, Expediente 143.

<sup>39</sup> *Ibid.*

y extensión de los terrenos. Landín, por otra parte, se autodefinió como un hombre que la mayor parte de su vida ha pasado dedicado al cultivo de sus propiedades, traficándolas constantemente por todos sus linderos y ocupado siempre en las labores del campo, conociendo cuáles son sus terrenos y cuáles no. Estos componentes narrativos ilustran la tensión existente entre la antigua aristocracia ausentista asentada principalmente en la ciudad de Guayaquil, ilustrada en la figura de Baltazara Calderón (quien según Landín no habría conocido sus propios terrenos), y la emergente burguesía agraria autorepresentada como una clase con contacto más cercano a la producción agrícola.

Considerando estas pruebas y argumentos, el juez de primera instancia de la causa sentenció que “la Señora Calderón está en posesión de los terrenos de la disputa y no puede ser privada de ellos hasta que no sea vencida en juicio”. La argumentación del juez se basó principalmente en el estudio de los papeles de delimitación de linderos y testamentos presentados como evidencia por parte de Calderón. A partir de entonces, se entabló un largo proceso de apelaciones por parte del señor Landín. Sus argumentos en las apelaciones se refirieron a errores que, en su opinión, cometieron los jueces. Con respecto a la sentencia del primer juez, Landín mencionó que este tomó en cuenta erróneamente tres considerandos: primero, que el lindero divisor de los dos terrenos era el río Carrizal, sin saber exactamente la situación topográfica del riachuelo. Segundo, que no existía un plano donde se denotaran los límites de los dos terrenos puestos en disputa. Y tercero, el saber positivamente cual era el río Carrizal, el cual se encontraba fijado en ambas escrituras como lindero de las dos propiedades.

Pese a las apelaciones de Landín, la segunda sentencia del caso tuvo una resolución similar a la primera, el juez decidió revocar la validez de la inspección ocular por considerarla innecesaria ante la existencia de títulos de propiedad, dando la razón a Baltazara Calderón. Para Landín estos argumentos resultan “falsos e injurídicos”, por lo que se consideró a la sentencia como “violenta y arbitraria”. Landín propuso, además, como ilegítimos aquellos acuerdos al interior de las familias dueñas de los terrenos de las haciendas Milagro, Naranjito y Conducta que hayan realizado entre sí, llamándolos “acuerdos clandestinos”. Finalmente, Landín terminó su alegato denunciando ambas sentencias como injustas, ilógicas, contradictorias y absurdas. Pidió revocar la sentencia de segunda instancia manteniéndose en su declaración de que los terrenos le pertenecen por propiedad, y solicitando la retribución de los frutos que le han sido arrebatados mediante sentencia de despojo y todos los demás que se han percibidos durante la posesión de la señora Calderón. De igual manera, solicitó la devolución de los costos de ambos juicios.

La fecha final que consta en los archivos disponibles en la actualidad es el 19 de mayo de 1875. Según la última referencia encontrada en la revisión de

hemerotecas, la demanda de Landín fue declarada sin lugar por ejecutoría de la Corte Suprema, finalmente, el 30 de septiembre de 1877. El caso del proceso judicial entre Camilo Landín y Baltazara Calderón ilustra la complejidad de la posesión de la tierra en la época de formación de la expansión cacaotera en Ecuador. Desde un punto de vista sociológico, este caso resulta ilustrativo en cuanto muestra la contraposición entre las emergentes clases burguesas cacaoteras, con un capital cultural campesino, que como Camilo Landín llegaron a adquirir grandes posiciones de tierra, y los miembros de las oligarquías agroexportadoras, con un capital cultural asociado al pensamiento aristócrata colonial. Además, el juicio da luces sobre la tensión entre terratenientes, como Baltazara Calderón, cuya residencia permanente estaba en la ciudad de Guayaquil, y emergentes burgueses con conexiones más directas al mundo agrario. La victoria judicial de Baltazara Calderón muestra que, pese a las transformaciones sociales de aquel tiempo, las antiguas aristocracias asentadas en Guayaquil gozaban aún de un importante capital económico y social. Además, es interesante notar el apoyo de otros aristócratas de la zona a Baltazara Calderón, pues es señal de la existencia de cohesión social dentro de este grupo.

### *Conclusión*

El boom de la producción de cacao en Ecuador marcó la producción económica y el desarrollo de este país sobre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. Este fue un período de constantes transformaciones culturales, sociales y económicas de amplia importancia historiográfica pues contaron con un impacto de alcance nacional e internacional. Mediante el estudio del proceso judicial entre Camilo Landín y Baltazara Calderón de Rocafuerte, este artículo ilustró como la posesión de la tierra en las haciendas cacaoteras en la década de 1870 fue un proceso dinámico y conflictivo. En concreto, este caso judicial muestra las disputas existentes entre las oligarquías agroexportadoras con residencia permanente en la ciudad de Guayaquil y las ascendentes burguesías productoras de cacao, con contactos más directos al mundo campesino. El accionar de Baltazara Calderón indica que, pese a las constantes transformaciones en la tenencia de la tierra, las élites agroexportadoras asentadas en Guayaquil poseían aún un fuerte capital económico, cultural y social, en especial dentro de los focos de toma de decisiones en el ámbito urbano de Quito y Guayaquil. El ascenso económico de Camilo Landín, por otra parte, muestra la movilidad social que se desarrolló en la época previa al boom del cacao. La diferencia de clase social entre los dos actores fue relevante en las disputas sobre terrenos. Interesantemente, Landín asocia tanto la alta clase económica y social de Baltazara Calderón como su residencia fuera del campo con un desconocimiento sobre los procesos agrícolas

y linderos de sus posesiones. Por otra parte, Baltazara Calderón, utilizó su capital social, al recolectar los testimonios voluntarios de otros terratenientes vinculados a la oligarquía agroexportadora. Landín, a pesar de haber acaparado importantes extensiones de tierra, no tenía acceso a este capital social ya que no pertenecía al grupo de agroexportadores oligárquicos asentados en Guayaquil. Estos testimonios, junto con los títulos de deslindes de haciendas fueron los principales argumentos de Calderón. A nivel de capital cultural, se muestra una dinámica de confrontación entre el campo campesino-montuvio asociado a Landín, y el campo aristócrata del *Gran Cacao*, asociado a Calderón. La sentencia de este proceso indica que, si bien las distancias económicas entre estos dos grupos sociales se redujeron, las grandes familias agroexportadoras de Guayaquil podían obtener ventaja a partir de su capital social y cultural.

### *Bibliografía*

- ALBORNOZ, OSWALDO, “El latifundio costeño”, *Ciencias Sociales. Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas*, N° 28, Quito, Abya Yala, 2008.
- ANDRADE, PABLO, *Boom and Bust: Ecuador’s Financial Rollercoaster: The interplay between finance, politics and social conditions in 20th Century Ecuador*, Málaga, Vernon Press, 2017.
- CHÁVEZ, MARÍA EUGENIA, “Guayaquil: un puerto colonial en los mares del sur, siglo XVIII”, *Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, N° 24, Quito, 2006, pp. 45-65.
- CHIRIBOGA, MANUEL, *Jornaleros, grandes propietarios, y exportación cacaotera 1790-1925*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2013.
- CONTRERAS, CARLOS, “Guayaquil y su región en el primer boom cacaotero (1750-1820)”, en Juan Manguashca (ed.), *Historia y región en el Ecuador: 1830-1930*, Quito, Proyecto FLACSO-CERLAC, IV-Corporación Editora Nacional, 1994, pp. 189-250.
- GARCÍA, GERMÁN, “Transformaciones agrarias y organización social en la Costa austral”, *Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, N° 19, Cuenca, 2013, pp. 181-215.
- MAIGUASHCA, JUAN, “La incorporación del cacao ecuatoriano al mercado mundial entre 1840 y 1925, según los informes consulares”, *Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, N° 35, Quito, 2012, pp. 67-98.
- MIÑO GRIJALVA, MANUEL, *El cacao Guayaquil en Nueva España, 1774-1812 (Política imperial, mercado y consumo)*, México, El Colegio de México, 2014.
- PAZ y MIÑO, JUAN, *La época cacaotera en el Ecuador*, Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011.
- PÉREZ PIMENTEL, RODOLFO, *Diccionario biográfico del Ecuador*, Guayaquil, Litografía e Imprenta de la Universidad de Guayaquil, 1987.

RODRÍGUEZ, JAIME, “De la fidelidad a la revolución: el proceso de independencia de la antigua provincia de Guayaquil”, *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia*, N° 21, Quito, 2004, pp. 36-88.

SAWERS, LARRY, “Nontraditional or new traditional exports: Ecuador’s Flower Boom”, *Latin American Research Review*, Vol. 40, N° 3, Pittsburgh, 2005, pp. 40-67.

UGGEN, JOHN, *Tenencia de la tierra y movilizaciones campesinas: zona de Milagro*, Vol. 1, Quito, ACLAS, 1993.

WEINMAN, LOIS, *Ecuador and cacao: domestic responses to the boom-collapse monoexport cycle*, Los Angeles, University of California Press, 1971.

